

Coquimbo, 15 OCT. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta, presentada por el Sr. Carlos Alberto White Mora, Vicepresidente de la Democracia Cristiana Comunal Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3º y 4º letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1638 /

- 1.- Se autoriza al solicitante realizar un acto público en Avda. Brasil entre Hurtado de Mendoza y Manuel Jesús Rivera (sector plaza San Juan) Coquimbo, el día sábado 17 de octubre de 2009, de 10.00 a 14.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de la campaña a la candidatura parlamentaria 2009.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO



RCA/ISE/JLFM/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7543818